

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 048

Callao, 23 de Julio de 2009

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 23 de Julio de 2009, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 021-2009-GRC-CR-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone autorizar la donación de 89 bienes muebles dados de baja mediante Resolución Gerencial N° 453-2008-GRC-GA de la Gerencia de Administración; a favor de la Parroquia San Pablo – Virú, cuyas características y valores contables se adjuntan en anexo; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO